

SESION ORDINARIA N°120 DEL 06 ABRIL DE 1999.-

Se inicia la sesión a las 15:15 horas, preside el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales señores: José Sandoval Gómez, Manuel Jara Vera, Alban Mancilla Díaz, Ignacio Tapia Gatti, Marco Olivares Cárdenas y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.-

Se recibe al Sr. Sixto Navarro, Director del Liceo Politécnico y a la Sra. Verónica Fernández.-

Sr. Sixto Navarro, que vienen a invitar al Concejo para el día Viernes 9 a las 10:00 horas, en la Hostería de Castro, actividad, Proyecto Montegrande a cuatro años con curriculum de especialidades, planes y programas de desarrollo, vendrá un profesional del Ministerio de Educación de Santiago, es muy necesario la presencia de los Sres. Concejales. Solicita que les den oportunidad de asistir a una sesión del Concejo para dar una cuenta acabada del Proyecto Montegrande del Politécnico de Castro, exposición de 1.1/2 hora.

Sr. Ignacio Tapia, que algo se ha hablado en sesión de este tema y que habría que seguir profundizando.

Sra. Verónica Fernández, que el diagnóstico se termina esta semana y a fines de Abril se tendrá algo más definitivo.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria N°118 la cual, es aprobada.

Se da lectura al acta de la sesión N°119, la cual es aprobada. Sr. José Sandoval comenta, que se reunieron todos los cinco Concejales el día lunes y dijo que no podía asistir el día martes, que su opinión era de seguir con 4 sesiones mensuales, esto dijo el día lunes, en que no estuvo el Alcalde.-

Sr. Alcalde, que hubo un mal entendido, la sesión era normal como todos los martes.-

Se **acuerda por unanimidad** que las sesiones serán la primera y tercera semana de cada mes los días Martes y el último martes del mes para audiencias cuando las halla.-

Secretario hace entrega a todos los miembros del Concejo de la Ley N°17.105 de Alcoholes, como también resumen de patentes de este tipo que tiene la comuna preparada por la Srta. Patricia Calisto, de Sección Patentes.-

Sr. Alcalde, de acuerdo a la citación y a la propuesta del Concejal Mancilla, nos abocaremos al estudio del horario de funcionamiento de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas y esto de conformidad a la letra ñ) del Art.58, de la Ley 18.695, incorporada por la Ley 19.602, D.O. 25.03.99, que se debe ver los locales de venta cualquiera sea su denominación.-

Sr. Ignacio Tapia, consulta cuales deben estar afectados por este artículo.-

Sr. Marco Olivares, que para él la restricción sería para los depósitos, bares, supermercados, distribuidoras, expendio de cervezas, botillerías y propone las 24 horas como máximo para expender alcoholes, pues se debe defender la privacidad y tranquilidad de la gente.-

Sr. José Sandoval, que esto debe tomarse con calma, pues llegan después los reclamos, que esto se estudie, que la medida no lleve al aumento del clandestinaje, que hay que estudiarlo bien pues hay negocios, es decir, unos que cumplen la normativa y otros no, que a lo mejor se puede consultar a la ciudadanía.-

Sr. Marco Olivares, que el restringir el horario apunta a cautelar la tranquilidad de la gente que vive al lado de los locales especialmente, la mayoría de los comerciantes de Castro cierran sus locales a una hora prudente.-

Sr. Albán Mancilla, que es indudable que hay que fijar horario, lo cual no cambiará los hábitos de mucha gente pero se trata de reglamentar un beneficio de la mayoría, que siempre habrá un pequeño sector que buscará locales clandestinos, mi única preocupación es que la mayoría salga beneficiada, que la restricción sea cumplida por todos los locales, como depósitos, supermercados, botillerías, distribuidoras, que la medida debe establecer horario y una fecha prudente de entrada en vigencia.-

Se da lectura al artículo 164, de la Ley 17.105, que fija horario a algunos locales.-

Sr. Manuel Jara, que considera un acierto del legislador, al dar facultades al Alcalde y Concejo y es conveniente hacer uso de esta norma, y esta de acuerdo con las 24 horas como máximo de funcionamiento de ciertos locales que venden alcohol.-

Sr. Alcalde, que ha tenido reclamos contra los pocos supermercados que existen en el sector rural, que la gente bebe alcohol en los caminos; Carabineros es el que vigila que se cumpla la Ley de Alcoholes, que se trata de restringir los locales que venden alcohol para ser consumido fuera del local, la decisiones no benefician al 100%, pero en todo caso es muy poca la gente afectada, no se esta afectando la libertad de trabajo, solo se está acortando el horario.-

Sr. José Sandoval, que se estudie bien, que no se aumente el clandestinaje en las poblaciones, ya hay clandestinos, que el inicio seguirá, hay que atacar esto tanto en el sector urbano como el rural, más haya de los depósitos o botillerías, estos clandestinos no pagan patente y también se da a otros niveles como los talleres de mueblería.-

Sr. Ignacio Tapia, agrega que hay clandestinos como talleres mecánicos que trabajan en las calles sin patentes; que lo que se está analizando son los locales que venden para consumir fuera del local, en los clandestinos solo se venden vasos y a un precio mucho más alto, que se debe colocar una hora tope ya que podemos legislar.-

Sr. Alcalde, habla de la caducidad de patentes de alcoholes en calle Los Carreras y Sargento Aldea, se refiere a la letra n) del artículo 58, de la Ley 18.695, la cual lee.-

El Asesor Jurídico, Sr. Patrieck Mienert indica que el artículo leído da facultades al Alcalde y Concejo, que se consulta a las Juntas de Vecinos, pero esto no es vinculante; en cuanto a la letra ñ), del art.58, la ley faculta al Municipio, que hay que fijar un criterio sobre los diversos tipo de locales, también caso por caso como por ejemplo si no se quieren restaurantes frente a las Escuelas o colegios hacer estas que la Ley es tan nueva, que no hay criterios establecidos sobre la materia, a hecho consultas a la Contraloría Regional y no hay nada escrito, la Municipalidad

de Stgo. aplicó Ordenanza, otro método puede ser el Decreto, que hay que esperar unos días.-

Sr. Alcalde, que el Asesor Jurídico, consulte a Municipalidades de Stgo., la forma de hacer efectivo el acuerdo que se tome, que la propuesta es las 24 horas, para atención como máximo de ciertos locales, por ejemplo hay 151 patentes de supermercados.-

Sr. Asesor Jurídico, que la ley es clara en cuanto a referirse a los que expenden bebidas alcohólicas para ser consumidos fuera del local, eso es expender, que todas las medidas tienen adherentes y contrarios, que esta ley paso al Estudio del Tribunal Constitucional, por lo que no puede haber problemas de ejercer este derecho, que pueden haber reclamos, que se podría esperar solo unos días para ver forma de ponerla en practica, el publicitar la medida dando el Concejo un plazo prudente para su entrada en vigor.-

Se lee el art.164, de la Ley 17.105, de alcoholes que fija horarios a algunos de los establecimientos que figuran en el art.140, de dicha ley.-

Sr. Alcalde, que el Abogado de la Subdere dijo que esta ley la Contraloría la esta analizando en cuanto a su espíritu por lo que solicitaron los datos al Congreso, solicita que se proceda a dar el pronunciamiento sobre lo planteado, horario hasta las 24 horas para Depósitos, Supermercados, Distribuidoras de Vino, Depósito de Cerveza, Botillerías.-

Sr. José Sandoval, que no es partidario de votar esta materia en esta sesión, que desea estudiar la Ley y hacer consultar al Asesor Jurídico, pide definición para la próxima semana y que tiene que retirarse por tener que viajar a Ancud.-

Sr. Marco Olivares, ratifica lo dicho anteriormente, que se haga el documento pertinente para el cierre de los locales que expendan alcohol al exterior hasta las 24 horas.-

Sr. Ignacio Tapia, que esta de acuerdo con lo propuesto por el Alcalde, cierre a las 24 horas para los que expenden alcohol y que esto se haga por medio de Decreto o Ordenanza como corresponda.-

Sr. Manuel Jara, que se fije de acuerdo a los argumentos dados, como máximo horario de atención las 24 horas.-

Sr. Alban Mancilla, esta de acuerdo en restringir el horario de acuerdo a lo dicho, y a ese tipo de locales, falta fijar la fecha de entrada en vigencia, propone el 1º de Mayo de 1999.-

Sr. Alcalde, que esta de acuerdo pues lo propuso y que la fecha de vigencia sea desde el 1º de Mayo del año en curso.-

Se **acuerda por mayoría absoluta** el fijar como horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, Depósitos, Supermercados, Bodegas Distribuidoras de Vinos, Depósitos de Cerveza, Botillerías, hasta las 24 horas, lo cual entrará en vigencia el 1º de Mayo de 1999.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA :

Oficio N°08, al Sr. Gob. Prov. de Chiloé, solicitándole coordinación para con el Servicio de Salud y Municipio.-

Oficio N°09, al Sr. Presidente Filial Carlos Caszely, indicando que no se puede otorgar aporte por estar el Item agotado.-

Oficio N°10, al Jefe de Finanzas, asistencia señores Concejales, mes de Marzo 1999.-

Oficio N°11, Citación a Sesión Sres. Concejales, Art.66, letra c), Ley 18.695.-

Decreto N°151, del 24.03.99, transferencia de M\$350, fondos CONACE, a la Asociación de Basquetbol de Castro.-

Oficio N°324, del 25.03.99, de Alcaldía, dirigido al Sr. Ministro de Hacienda, Parlamentarios de la zona, Honorables Parlamentarios integrantes de Hacienda y Economía, Fomento y Desarrollo de la Cámara de Diputados y Senado, Alcaldes y Concejales de la Provincia, y referido a la bonificación de mano de obra del D.L. 889/75.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA :

Carta del Sr. Mario Pérez T., en que solicita que se denomine a Pasaje ubicado en Prat N°1 Interior, como Pasaje Edén.-

Señores Concejales que se envíe a la DOM para informe de ubicación y sugerencia de la necesidad de denominar lo que se muestra es croquis.-

Sr. Alban Mancilla, propone ir a terreno.-

Carta de la Filial de la U. De Chile, solicitando aportes.-

Carta de los señores Armando Bahamonde Vera y Felipe Montiel Vera, referido al tema del Canal de Chacao.-

Ord.Nº063, del 17.03.99, de la Corporación Chiloé, solicitando confirmación de subvención año 1999.-

Concejo, que se oficie indicando que por ahora no hay disponibilidad, pero que se les tendrá presente para cuando se tengan recursos, y se les haga aporte como en años anteriores.-

Carta de fecha 25.03.99, de Constructora Abinsa Ltda., para denominación de calles y pasajes.-

Se solicita al DOM los planos que no se adjuntaron para poder analizar lo solicitado.-

Carta de fecha 22.03.99, del Sr. Mario Contreras, referido a preocupación por proyecto remodelación Plaza de Armas.-

Of.Ord.Nº17, de fecha 15.03.99, del Cuerpo de Bomberos de Castro, solicitando combustible.-

Se oficiará que en estos momentos no se tiene disponibilidades para transferencias, pero cuando se tenga mayores recursos se les otorgará algún aporte.-

Ord.Nº061, de fecha 23.03.99, de la DOM, referido a ayuda al Centro Detención Preventiva de Castro; los costos de los materiales solicitados para levantar el muro o muralla de circunvalación, alcanza la suma de \$380.600.-

Ord.Nº088, del 16.03.99, de la Asofútbol de Castro, indicando que no pueden facilitar el Estadio para el día Domingo, por haber fecha del Regional de Clubes Campeones, pero si el día Sábado 20.03.99.-

Ord.Nº044, del 05.03.99, de la Corporación Chiloé, agradeciendo la deferencia del Concejo de recibir a su Presidente don Mariano Andrade Barrientos.-

Solicitud del Club Rehabilitados Alcohólicos "Chiloé Despierta", aporte para implementar sede social con TV color y video, sillas, gastos generales.-

Ord.Nº168, del 17.03.99, de Sr. Alcalde de Quellón, sobre inquietud de empresarios y pescadores artesanales, de que no pueden operar en la XI Región.-

Lectura de Fax, enviado por la Asoc. Chilena de Municipalidades, enviando copia de Carta enviada al Presidente de la República, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directorio Nacional.-

Se hacen presente la Sra. Aurora Bergmann y Sr. Ernesto Montaña, representantes de la Filial de la U. De Chile, los cuales hablan del Campeonato de basquetbol LIBSUR, el cual ellos están haciéndose cargo en nuestra ciudad como una ayuda a la Asociación, plantean 5 peticiones.-

Sr. Alcalde, que de lo leído se puede dar solución a 4 de ellas.-

El Concejo, **acuerda por unanimidad** aprobar transferencia por la suma de M\$140, para combustible a la Filial de la U. De Chile, los recursos se obtendrán de rebajar gastos del subtítulo 22.-

Se dialoga sobre el basquetbol, que se trata de una competencia tanto para niños como adultos, son 2 series; Sr. Alcalde indicará después o verá como dar cumplimiento a los otros requerimientos.-

Srta. Vesna Yurac, que llegaron observaciones de parte del Minvu, en cuanto al Seccional de Plaza de Armas, son de carácter administrativas y técnicas, básicamente el Minvu encuentra que el Acta del Concejo formalmente no es adecuada, pues aprueba el seccional con condicionamiento, no se da respuesta a las personas o Instituciones que hicieron observaciones en forma individual, solicita que se realice una sesión del Concejo para ver esto.-

Club Deportivo Ed.Parker, solicitando pasajes para el Sr. Eladio Gastón Haro Subiabre, para asistir a Stgo. a Maratón Internacional, la primera quincena de Abril.-

Sr. Alcalde, que en la pavimentación participativa fueron aprobadas 5 calles de las 9 presentadas, y que son: El Canelo, Augusto Riffart, Juan Pérez, Constitución, Tulio Alvarado, que las demás quedan en espera de financiamiento en el Minvu.-

Sr. Ignacio Tapia, que la pintura de los pasos de cebrá ya están borrados, parece que la pintura era mala, hacer las consultas para mejorar esto de los productos utilizados; que los letreros restrictivos deben estar colocados al comienzo de la zona prohibida o demarcada.-

Sr. Alban Mancilla, que se vuelva a pintar en calle San Martín con Sotomayor y Ramírez, por la circulación vehicular intensa en sectores utilizados por los educandos en los pasos peatonales.-

Sr. Manuel Jara, que se haga lo mismo en Intendente García, pasos peatonales utilizados por los alumnos de la Escuela Aytúe.-

Sr. Ignacio Tapia, que se ripie la berma entre la chichería y el IER; que debería adquirirse la trilladura a brazo solicitada por el Sr. Jefe del Depto. de Cultura, es más económico tenerla en Castro y en el sector de Tey estarían vendiendo una; que la luminosidad de las calles está muy mejorada, que esta apagado el poste N°4, de la Panamericana Norte.-

Sr. Manuel Jara, consulta sobre el arriendo de la motoniveladora de Chonchi.-

Sr. Alcalde, que hay que hacer convenio, se debe colocar el combustible y cancelar sueldo del operador.-

Sr. Alban Mancilla, que se cambie el paradero que hay frente al sector puestos de la Escuela a la esquina de calle Ramírez; que se revise o fiscalice la calle San Martín en cuanto a la basura.

Tabla próxima sesión: 1) Lectura del Acta.-2) Correspondencia recibida y despachada.- 3) Varios.-

Se finaliza la sesión a las 20:45 horas.-